



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2017-014-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector Subrogante de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, mediante orden de Rectorado 2016-005-ESPE-d, de fecha 14 de enero de 2016, en su Art. I se resuelve: "Con miras a la acreditación de carreras y futura acreditación institucional 2018, reformar el Art. I de la Orden de Rectorado No. 2014-284-ESPE-a-3 del 18 de noviembre de 2014, en el sentido de reestructurar la conformación de la comisión editorial de libros de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, quedando la misma estructurada...";

Que, mediante memorando Nro. ESPE-EL-DIR-2017-0090-M, de fecha 28 de enero de 2017, el Director de la Extensión Latacunga, solicita al Vicerrector Académico General, se considere a la Dra. Magda Francisca Cejas Martínez, docente del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio de la Extensión Latacunga, como representante a la Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en reemplazo del Ing. Eddie Galarza Zambrano, quien por motivos de las actividades que realiza relacionadas con los procesos de acreditación de las carreras, debe dedicar tiempo adicionales a los mismos;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2017-0085-M, de fecha 31 de enero de 2017, el Vicerrector Académico General, señala que mediante orden de Rectorado No. 2016-005-ESPE-d, del 14 de enero de 2016, se definió la conformación de la Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas, en cuyo texto establecía que como delegado de la Extensión de Latacunga, el representante designado era el Sr. Ing. EDDIE EGBERTO GALARZA ZAMBRANO, funcionario que se ha desempeñado hasta el momento con mucha prestancia y predisposición. Mediante memorando No. ESPE-EL-DIR-2017-0090-M, de fecha 28 de enero de 2017, el Director de la Extensión Latacunga, solicita a la Presidencia de la Comisión Editorial, se realice el cambio de dicho funcionario por la Dra. Magda Francisca Cejas Martínez, en vista de que el Ing. se encuentra a cargo del proceso de acreditación de carreras, evento en marcha en la Universidad. Precisa que en reunión del Comité Editorial, del lunes 30 de enero de 2017, se tomó conocimiento del memorando en mención y se acordó, elevar la solicitud a conocimiento del Rector titular, en tal virtud solicita se autorice y disponga se realice la gestión necesaria para que se emita la Orden de Rectorado, para efectivizar el reemplazo del Ing. Eddie Galarza por la Dra. Magda Cejas, anexando copia del memorando de la solicitud cursada hacia el Comité Editorial;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito, literal k. "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2017-011-ESPE-d, del 31 de enero de 2017, el Rector titular dispone "Art. 1 El Vicerrector Académico General señor Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, subroga al infrascrito en el cargo y funciones de Rector, desde el miércoles 01 de febrero de 2017 hasta el miércoles 22, del mismo mes y año, inclusive."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. I Reemplazar al Ing. Eddie Galarza Zambrano representante de la Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, actuando a partir de la presente fecha en tal función, la Dra. Magda Francisca Cejas Martínez.

CÓDIGO: SGC.01.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 01/02/2017

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente la Orden de Rectorado 2016-005-ESPE-d, del 14 de enero de 2016.

Art. 3 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Director de la Extensión Latacunga, Director de Talento Humano y Presidente de la Comisión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 01 de febrero de 2017.

EL RECTOR SUBROGANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmino Urellana
CRNL C.S.M.



RAMC/JDDC/MISM